

## **AYUNTAMIENTO DE TRAMACASTILLA**

PLAZA MAYOR,1 Tramacastilla CP.44112 (Teruel)

Teléfono-Fax .-978 706001 CIF.-P4424800C

### **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE JULIO DE 2020 POR EL AYUNTAMIENTO PLENO**

#### **ASISTENTES**

Sr. Alcalde ..... D<sup>a</sup> .Clara Benito Calomarde  
Sres. Concejales..... D<sup>a</sup>. Encarnación Escribá García  
D. Sergio Delgado Lazaro  
D. Adrián Delgado Pascual.  
Sr. Secretario ... .. D. Carlos Corbera Tobeña.

No asiste, si bien excusa su presencia por motivos laborales, D. Ricardo Almazán Marruedo.

En Tramacastilla, siendo las 18:00 horas del día reseñado, se reunieron en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en acto público, los Sres. Concejales citados, al objeto de resolver los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

#### **I.- PARTE RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

##### **1- APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL ACTA DEL DÍA 12 DE MAYO 2020, SI PROCEDE.**

Leída por el Sr. Secretario el Acta correspondiente a la sesión del día 12 de mayo, y no habiendo ninguna objeción a la misma, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de los miembros presentes en dicha sesión, acordó aprobar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2020.

##### **2- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DESISTIMIENTO DE DIVERSAS MODIFICACIONES DEL PDSU.**

Visto que viene tramitándose por este Ayuntamiento la modificación nº 3 del Proyecto de delimitación de suelo urbano. Que dicha modificación cuenta con diversas submodificaciones, de las cuales hay 6 ampliaciones de suelo urbano, quedando en suspenso la nº 1 por falta de informe del órgano competente en carreteras. Que cuenta además con 10 modificaciones de alineaciones, de las cuales la nº 9 quedó en suspenso por falta de informe del órgano competente

en carreteras. Y que las modificaciones número 1, 3 y 6 referentes a alineaciones fueron suspendidas por el Consejo de Urbanismo de Teruel, por no ajustarse a la realidad.

A la vista del informe técnico, la Sra. Alcaldesa propone para ser votado por el Pleno el siguiente acuerdo:

Primero: desistir de las modificaciones número 1, 3 y 6, referentes a diversas alineaciones, que fueron suspendidas por el Consejo de Urbanismo de Teruel, por no ajustarse a la realidad.

Segundo: Solicitar el preceptivo informe al organismo competente en carreteras, relativo a las modificaciones número 1 y 9.

Tercero: Comunicar el presente acuerdo al Consejo Provincial de Urbanismo de Teruel.

Iniciada la votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4. Clara Benito Calomarde, Adrian Delgado Pascual, Encarnación Escribá García y Sergio Delgado Lazaro.

Votos en contra: 0.

Abstenciones:0.

Realizada la votación, el Pleno, por mayoría aprueba la propuesta de la Sra. Presidenta en los términos planteados.

### **3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA EL CONTRATO DE SERVICIO DE TECNICO URBANISTICO MUNICIPAL.**

Por la Sra. Alcaldesa se expone al Pleno la necesidad de renovar el contrato del servicio urbanístico municipal, cuya actual adjudicación a finalizado y no es posible su prórroga.

A la vista de las características y del importe del contrato se propone la adjudicación mediante contrato menor. Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.

Los contratos menores podrán adjudicarse directamente a cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación. Sin embargo, a fin de garantizar los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia en los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los licitadores, y con objeto de justificar la obtención de la mejor oferta, teniendo en cuenta la cuantía del contrato y sin entorpecer el objetivo de agilidad de este procedimiento, es conveniente que se soliciten al menos tres ofertas a empresarios capacitados para la realización del objeto del contrato.

Debatido el asunto se acuerda que se redacten los pliegos de condiciones incluyendo en los mismos la necesidad de control y seguimiento de las obras y se soliciten ofertas a D. Ernesto Pradas Sánchez, D. Francisco Olivas y a Turiving S. A.

Realizada la votación, el Pleno, por mayoría simple con cuatro votos a favor, aprueba la propuesta de la Sra. Presidenta.

## **5.- INFORMES DE PRESIDENCIA.**

La Sra. Alcaldesa informa al Pleno:

-La Sra. Alcaldesa indica al Pleno que se han realizado las oportunas gestiones para averiguar la propiedad de la parcela 520 del polígono 3 y esta es de titularidad particular y cuenta con escritura pública y la pertinente inscripción en el Registro de la Propiedad. De las conversaciones con su propietario se desprende la buena disposición para cederla a título gratuito a este Ayuntamiento.

-La Sra. Alcaldesa da conocimiento que está pendiente la realización de la actividad de Violencia de Género que debió de ser suspendida por las medidas tomadas frente a la pandemia de Covid-19, encargada a la empresa Océano Atlántico. Analizadas las nuevas circunstancias se prevé que se realice el taller de Escape Room y se acuerde con la empresa las fechas del último fin de semana de julio.

-La Sra. Alcaldesa informa que este año no se han recibido solicitudes de pernocta en el pabellón municipal por parte de grupos de campamentos y se prevé que debido a las circunstancias ocasionadas por la pandemia no se reciba ninguna pero ante una posible solicitud se pedirá la fianza de 50 € y que el responsable del grupo deje su DNI y tlf.

-Por la Sra. Alcaldesa se informa de la necesidad de arreglo de la fuente del parque municipal; la necesidad de colocación de barandillas en diversas calles de la localidad que faltan; la colocación de un canalón que recoja el agua del tejado en las viviendas municipales de la calle eras

-La Sra. Alcaldesa indica al Pleno que, como todos los años se redactarán los bandos para un consumo responsable del agua, así como para la regulación del estacionamiento de vehículos en las calles, especialmente en aquellas que el estacionamiento dificulta gravemente la recogida de la basura.

-Indica la Sra. Alcaldesa que sería necesario realizar la obra de sujeción de muro de contención de la carretera a su paso por la pista deportiva del pabellón municipal. Se deberá avisar al órgano titular de la carretera para ver la posibilidad de la obra y la colocación de una barandilla en todo su perímetro, al igual que en la zona de acceso a la pista.

-Indica también que está en plazo la solicitud de ayudas del Gobierno de Aragón para particulares que necesiten sistemas de adaptación y ayuda para personas dependientes y que por parte de los concejales se de conocimiento a las familias que puedan estar interesadas en ellas para su solicitud.

-La Alcaldesa informa que se deberán colocar unos carteles en la escombrera que ponga “*Vertedero clausurado*” para evitar que se sigan tirando escombros y basura.

El Pleno queda enterado.

## **6- ESCRITOS RECIBIDOS.**

Por el Sr. Secretario se da lectura a los escritos recibidos desde la última sesión.

Del Servicio Provincial de Medio Ambiente en el que comunican al Ayuntamiento que elaborado por la unidad de Gestión Forestal el Plan de Mejoras a realizar durante el año 2020 en los montes de Utilidad Pública de la Provincia de Teruel, en el monte 44, el Pinar, se ha programado la mejora del mantenimiento de la pista en 5 km con un importe de 2500 euros que serían financiados con la Cuenta de Mejoras del Ayuntamiento. Se otorga un plazo de 15 días para comunicar la conformidad o reparos al mismo. Debatido por los Srs. Concejales no se prueba la mejora propuesta y se acuerda se comunique en el plazo establecido la decisión del Pleno.

De D. José Valero Pérez, que solicita el arreglo del desnivel de la calle las Nogueras a la altura de su vivienda para evitar que el agua de la lluvia discurra hacia la puerta de entrada a su vivienda. Debatido nuevamente el asunto por el Pleno, se acuerda que se amplíe la zanja y la reja de recogida de agua que está a la altura del inicio de su vivienda, ampliándola de lado a lado de la calle para que recoja toda el agua que discurra por la calle evitando así el problema.

De D. José Antonio Hernández, que aconseja la colocación de carteles en la zona del merendero de las cuevas recordando a los visitantes que no dejen deshechos y basura en el entorno.

El Pleno queda enterado.

## **7- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

El Sr. Delgado Pascual indica que ante las obras realizadas en la calle San Sebastián ha quedado accesible la estructura de la obra del Sr. Cubells, lo que puede ser un peligro si alguien, especialmente niños jugando, acceden a su interior, por lo que se debería vallar para evitar el acceso. Por la Sra. Alcaldesa se indica que se tomaran las medidas oportunas para el vallado y se comunicará al propietario para que lo ejecute.

El Sr. Delgado Lázaro expone que, tras haberse cambiado la farola de la fachada trasera de la vivienda de la Sra. Marín como solicitó, ahora ilumina perfectamente la parte de las escaleras y el acceso a las viviendas municipales pero deja sin luz la subida a la calle eras, por lo que sería necesario colocar una nueva farola en este tramo que queda actualmente sin luz. Así mismo el Sr. Delgado Lázaro transmite al Pleno que por varios vecinos se le ha preguntado el porqué del cierre del bar durante las horas del medio día. La Sra. Escribá indica que, ante la necesidad de limpieza extraordinaria del bar debido a las condiciones establecidas ante la pandemia y que no es posible jugar partidas de cartas, así como que todavía no hay mucha afluencia de veraneantes, es por lo que se cierra actualmente durante las horas del medio día, pero que si el pleno acuerda que permanezca el establecimiento abierto lo harán.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:00 horas, por la Alcaldía Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que, como Secretario doy fe.

Vº Bº

LA ALCALDESA

CLARA BENITO CALOMARDE

EL SECRETARIO

CARLOS E. CORBERA TOBEÑA

